ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA VIVANCO & SALTOS RELIANCE S.A

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de Abril del año 2018, en la oficina de la compañía ubicado en la Santa Clara Antonio de Marchena 1412 entre Versalles y Av. 10 de Agosto. Se reúnen los accionistas de la Compañía Vivanco & Saltos Reliance S.A, comprendiendo el 100% del capital pagado, quienes aceptan por unanimidad, y bajo el amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, la celebración de una Junta General con carácter de Universal de accionista; para ese efecto, comparecen: **1.-** María de los Angeles Saltos Carrera, por sus propios derechos propietaria de **cincuenta** acciones ordinarias y nominativas **de un dólar** de los Estados Unidos de América cada una (400,00$);**2.-** Andrés Fernando Vivanco Jara, por sus propios derechos propietario de **cincuenta** acciones ordinarias y nominativas **de un dólar** de los Estados Unidos de América cada una (400,00$);quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía. Preside la sesión, Javier Humberto Vivanco Jara en su calidad de Gerente General, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías y en el Estatuto propio de Vivanco & Saltos Reliance S.A.

El Gerente a las 17:00 horas, declara instalada la Junta General Universal de Accionistas, y por acuerdo unánime se resuelve tratar el siguiente punto:

Puntos a tratar en orden del día:

1°.- Javier Humberto Vivanco Jara como gerente de la empresa, estableciendo como representante legal de Vivanco & Saltos Reliance S.A. de la compañía se apruebe los estados financieros correspondiente al año 2017.

2.- Javier Humberto Vivanco Jara como gerente de la empresa, estableciendo como representante legal de compañía Vivanco & Saltos Reliance S.A. resolver la correspondiente distribución o no de los dividendos a los accionistas correspondiente al año 2017.

Se inicia el trámite de orden del día:

- 1.- En cuanto al primer punto, los comparecientes por unanimidad acuerdan la aprobación de los estados financieros año 2017, siendo la

correspondiente revisión existe movimientos en el estado de resultado integral con una generación de Utilidad del ejercicio Económico.

2.- Se resolvió por mayoría que no se va a cancelar los dividendos correspondientes al año 2017 y se mantendrá para fortalecimiento del patrimonio.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes.-

Javier Humberto Vivanco Jara
CC: 1714358460
Representante legal

Andrés Vivanco Jara
CC: 1722974688
Accionista

María de los Angeles Saltos Carrera
C.C: 1712386448
Secretaria